REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

## INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 438

QUILLON, MAYO 20 DEL 2014

## VISTOS:

a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.

 c) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.

d) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

 e) Decreto Alcaldicio Nº 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014

f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.

g) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## **DECRETO**:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

**EMPLEADOR** 

NOMBRE

Nº DE RUT

ESTABLECIMIENTO

FECHA DE INGRESO

FUNCION

HORAS SEP.

JORNADA NIVEL

FIANZA

ORIGEN VACANTE

CARGO PARALELO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ELIZABETH JAÑA PALMA

LC-16 "LUIS CRUZ MARTINEZ"

01-05-14 AL 28-02-14

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA

14 HORAS DIURNA MEDIO

NO TIENE

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

30 HRS. ADSCRITAS A LC-16

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

VPM/UZG/LKJ/ts/S

1.- Contraloría Regional de la República

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivos DAEM

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO ALCALDE